

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS ACTIVIDADES EN MONTAÑA DE CAMINATAS AL AIRE LIBRE SAS

1. INTRODUCCIÓN.

Mediante este documento, Caminatas al Aire Libre SAS, con NIT 900.891.248-6 y Registro Nacional del Turismo 44483 presenta sus protocolos de bioseguridad para la prevención del contagio del COVID-19 en el desarrollo de sus actividades.

Para la elaboración de este documento se tuvo en cuenta la siguiente normatividad:

- Decreto 1168 del 25 de agosto del 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable”
- Resolución 666 del 24 de abril del 2020, “por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”
- Resolución 1443 del 24 de agosto del 2020, “por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades de los operadores turísticos y en los servicios turísticos prestados en las áreas y atractivos turísticos”

2. ALCANCE.

El presente documento tiene alcance para la ejecución de las actividades de Caminatas al Aire Libre SAS dentro del territorio nacional de la república de Colombia en el marco del desarrollo de su objeto social.

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Nuestra empresa, Caminatas al Aire Libre SAS, tiene como principal objeto social la organización de caminatas ecológicas al aire libre, dirigidas a la población de Bogotá.

Nuestra compañía no cuenta con sede física ni de atención a clientes, ni de atención a proveedores, por lo que no tenemos contacto con ellos previo a la prestación del servicio. La oferta y venta de nuestros servicios se lleva a cabo en su totalidad a través de canales digitales. Recibimos pagos en exclusiva a través de consignaciones bancarias o transferencias electrónicas; en ningún caso recibimos pagos en efectivo.

Tampoco realizamos visitas ni a clientes ni proveedores. El contacto, con estos últimos se hace únicamente a través de medios digitales y llamadas telefónicas.

No tenemos oficinas físicas, y el trabajo de marketing digital, organización logística previa a las actividades, y demás labores administrativas es efectuado por una única persona, la cual trabaja desde su casa.

Debido a estas particularidades, nuestros protocolos de bioseguridad para la prevención del contagio de la COVID-19, están orientados única y exclusivamente a las actividades de salidas turísticas con grupos, y por lo tanto no se mencionarán medidas locativas de adecuación en instalaciones (pues, como ya se dijo, no contamos con instalaciones), ni de mantenimiento y desinfección de áreas de trabajo e implementos de oficina, ni de elementos de protección personal en áreas de trabajo en instalaciones u oficinas, ni la manipulación de residuos en instalaciones. Nos centraremos, pues, en la interacción durante los recorridos turísticos que ofrecemos.

4. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

4.1. Interacción en recorridos turísticos.

- Se constatará que los destinos turísticos ofrecidos garanticen un distanciamiento físico mínimo de 2 metros entre las personas.
- En caso de destinos turísticos cerrados, se garantizará que el número de visitantes no sobrepase el máximo de aforo permitido, y que siempre exista un distanciamiento mínimo de 2 metros entre personas.
- En todo caso se evitarán aglomeraciones (es decir, situaciones en las que no se pueda garantizar el distanciamiento físico de 2 metros entre persona y persona).
- Los recorridos turísticos en centros urbanos se realizarán en un solo sentido, manteniendo un margen de mínimo 10 minutos entre grupos que visitan el mismo lugar.
- En los lugares en que exista el proceso de reserva, se garantizará éste antes de acudir al sitio con visitantes.
- Se determina que para nuestra actividad (destino de naturaleza al aire libre) el número máximo de turistas por cada guía es de 6. Entendiéndose que para un mismo recorrido pueden participar varios grupos de 6 turistas y 1 guía, siempre y cuando haya plena garantía de distanciamiento físico mínimo de 2 metros entre personas. Para garantizarlo, limitamos nuestros recorridos a un máximo de 3 grupos.
- Priorizaremos los destinos en donde la afluencia de personas es baja.
- En los sitios de descanso o puntos de interpretación se garantizará un distanciamiento social de al menos 4 metros con otros grupos.
- Se hará un registro previo de los visitantes, en donde se tomarán sus datos personales, y se aplicará una encuesta de autoevaluación de síntomas y declaración de enfermedades preexistentes, así como de toma de datos generales, precisando que el alcance de la encuesta es para fines de rastreo de contactos en caso de contagio.
- Se evitará la distribución de material impreso, comida, y demás elementos que puedan ser foco de contagio. En caso de hacerse estrictamente necesario, se adoptarán las medidas de limpieza y desinfección antes de la distribución.

- En caso de contratar servicios de alojamiento y/o restaurante, se verificará el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por parte de los proveedores de estos servicios.
- Se garantizará que los turistas realicen limpieza y desinfección de sus elementos personales cada vez que sean usados o, en todo caso, mínimo cada tres horas.
- Se garantizará la desinfección del vehículo de transporte antes del desplazamiento.
- Los guías y encargados de la actividad garantizarán la realización de los procesos de limpieza y desinfección con desinfectantes adecuados en los elementos utilizados tales como radios, cámaras, celulares, dispositivos GPS, entre otros, antes de iniciar la jornada, mínimo cada 3 horas y al finalizar la jornada.
- Se realizará, antes del inicio de cada recorrido, toma de temperatura de los turistas a través de mecanismos electrónicos que eviten el contacto, tales como laser o digitales. Esta información se registrará por escrito en un formato implementado para tal fin.
- Se realizará, antes y después de cada actividad, toma de temperatura de guías y conductores, y se registrará esta información en un formato implementado para tal fin.
- Se promoverá el lavado de manos de turistas y guías siempre que las condiciones propias de la actividad (caminatas al aire libre) lo permitan. En caso de que no sea posible debido a la ausencia de lavamanos, se promoverá la desinfección de manos usando gel glicerinado mínimo al 60% por lo menos cada 3 horas.
- Se exigirá a los viajeros y personal portar en todo momento kit de protección personal que contenga: tapabocas, alcohol glicerinado mínimo al 60%, papel higiénico, botella de agua y bolsa para disposición de residuos. En caso de que durante el recorrido o al finalizar el mismo, no se disponga de un área para la disposición de residuos sólidos, cada turista deberá conservar sus propios residuos hasta tanto no se puedan disponer en un sitio adecuado.
- Se asegurará el uso obligatorio y adecuado del tapabocas en todos los espacios en que se genere interacción entre los turistas, encargados de la actividad, guías, conductores y habitantes de los lugares visitados.
- Se pondrá en conocimiento de los turistas el contenido del presente protocolo
- Se optará, durante el recorrido en el vehículo de transporte, por la ventilación natural manteniendo ventanas abiertas, y prescindiendo al máximo, en la medida de lo posible, del uso de aire acondicionado.
- Se prohibirá la participación en la actividad a turistas, encargados de la actividad, guías o conductores que presenten síntomas de afección respiratoria y/o fiebre.
- Durante el desplazamiento en el vehículo de transporte, cada dos sillas serán usadas únicamente por una sola persona, limitando así la capacidad del vehículo al 50%
- Se incluirá, dentro de los servicios ofrecidos, una póliza, cuya cobertura incluya casos de COVID-19.

4.2. Elementos de protección para guías, encargados y conductores

- Se proveerá de tapabocas, solución desinfectante o alcohol glicerinado mínimo al 60%, toallas de papel y dispositivos para la toma de temperatura al personal: conductores, guías y encargados.

- Se dispondrá de alcohol glicerinado mínimo al 60% en los vehículos de transporte de turistas para uso frecuente por parte del conductor, guías y personal encargado
- Se exigirá que durante los recorridos turísticos los guías, encargados y conductores, porten el kit de protección personal completo que contenga: tapabocas, alcohol glicerinado mínimo al 60%, papel higiénico, botella de agua y bolsa para disposición de residuos.

4.3. Mecanismo de respuesta ante un posible caso.

4.3.1. Evitar participación de personas con síntomas: Inicialmente, se evitará que cualquier persona con sintomatología asociada al COVID (tos seca, fiebre, etcétera) participe en la actividad. Para esto, se tomará la temperatura de los asistentes antes del ingreso al vehículo de transporte, en caso de presentar fiebre, se le prohibirá el acceso al vehículo y su participación en la actividad. Lo mismo ocurrirá en caso de que sean evidentes síntomas de afección respiratoria.

4.3.2. Aplicación de encuesta. Se aplicará una encuesta a los participantes con el siguiente modelo:

REGISTRO CAMINATAS AL AIRE LIBRE

Formulario de obligatorio diligenciamiento para la participación en las actividades organizadas por Caminatas al Aire Libre, dando cumplimiento a los protocolos de seguridad emitidos por las autoridades competentes. Los datos solicitados tienen alcance para fines de rastreo de contactos en caso de contagio.

Preguntas:

- Nombres y apellidos
- Número de documento
- Número de teléfono celular
- EPS a la que está afiliado
- Correo electrónico
- Edad
- Nombre y número de teléfono de una persona a la cual contactar en caso de emergencia
- ¿Padece alguna enfermedad de alto riesgo para COVID-19 como diabetes o hipertensión? En caso de que no la padezca, responda "ninguna"; si la padece, mencione cuál o cuáles
- ¿En los últimos 7 días ha presentado sintomatología asociada a la COVID-19 (como tos seca o fiebre)? En caso de que no, responda "ningún síntoma"; en caso de que sí, mencione los síntomas
- ¿Ha tenido contacto con personas contagiadas con COVID-19 en los últimos 14 días?
- Me comprometo a dar cumplimiento a los protocolos de seguridad a que haya lugar para la participación en las actividades organizadas por Caminatas al aire libre SAS. En especial las siguientes condiciones: 1) Personas que tengan síntomas respiratorios visibles y/o fiebre (tomaremos la temperatura) no podrán participar de la actividad. No

permitiremos su ingreso al vehículo de transporte, y no se retornará el dinero de su inscripción. 2) Todos deben portar su kit de protección personal, el cual debe constar de: tapabocas, alcohol glicerinado mínimo al 60%, papel higiénico, botella de agua y bolsa para disposición de residuos. No distribuiremos este kit. Cada quien debe hacerse responsable de llevarlo y portarlo en todo momento durante la actividad. Revisaremos este kit antes del ingreso al vehículo de transporte, en caso de no tenerlo completo no permitiremos la participación de la persona en la actividad y no se retornará el dinero de su inscripción. El kit es personal, y no se puede compartir ninguno de sus elementos con acompañantes. 3) Diligenciar los formularios requeridos para la participación en la actividad. Estos serán solicitados a través de correo electrónico. 4) Los participantes se comprometen a seguir las instrucciones de bioseguridad que los guías y encargados exijan, incluyendo pero no limitando: distanciamiento físico entre personas, limitación del contacto, uso correcto del tapabocas, desinfección continua de manos y elementos, limitación en el compartir comida a los demás participantes, entre otras.

4.3.3. Reporte caso. Si en el caso del numeral 4.3.1. se llegase a constatar que uno de los turistas presenta sintomatología asociada a la COVID-19 se hará el reporte del caso a la EPS a la que está afiliado el turista y a la secretaría de salud de Bogotá. Lo mismo pasaría si en la encuesta de autoevaluación del numeral 4.3.2. la persona manifiesta tener síntomas: se harían los mismos reportes.

4.3.4. Caso durante la actividad. Suponiendo que el turista decidió ocultar sus síntomas respiratorios, y no tenía fiebre al momento del ingreso al vehículo, y solo durante la actividad los encargados de la misma se percatan de dicha sintomatología, se procederá al aislamiento de la persona de los demás integrantes del grupo, y se hará el reporte del caso a la EPS a la que está afiliado el turista y a la secretaría de salud de Bogotá

4.3.5. Activación de póliza. Adicionalmente a las medidas anteriores, se hará activación de la póliza adquirida, la cual cuenta con cobertura para casos de COVID-19

4.3.6. Reporte de datos de participantes. Para el caso del numeral 4.3.4. se hará reporte a la secretaría de salud de Bogotá de los datos de todos los participantes en la actividad, enviándoles las encuestas diligenciadas de todos los turistas, y los datos de toma de temperatura.

4.4. Plan de comunicaciones.

- Se mantendrá actualizada la información de los viajeros, incluyendo las encuestas diligenciadas sobre su estado de salud, enfermedades preexistentes, resultados de toma de temperatura, entre otros.
- Los guías y encargados de la actividad tendrán información actualizada acerca de la presencia de COVID-19 en el destino visitado, así como de las medidas preventivas que se adoptarán durante el recorrido. El encargado de la actividad tendrá copia de este protocolo.

- Se le informará al turista de las determinaciones tomadas por las autoridades en caso de resultar positivo para COVID-19.
- Este documento se hará público en nuestra página web: www.caminatasalibre.com
- Este documento se hará público en las subpáginas de nuestra web: en las que se publica la información referente a cada actividad en particular.
- Este documento será enviado al correo electrónico de todos los turistas inscritos en nuestras actividades
- Este documento será de obligatoria lectura para guías y encargados de nuestras actividades.
- Las medidas más importantes de este protocolo serán publicadas en nuestra web de forma en que sean fáciles de encontrar y se haga fácil lectura
- Recordar, de manera verbal, antes de iniciar los recorridos, y durante los mismos, las medidas más importantes del presente documento, como el distanciamiento social, el correcto uso del tapabocas y la constante desinfección de elementos y manos.
- Hacer público este documento en nuestras redes sociales.

Caminatas al Aire Libre SAS

NIT. 900.891.248-6

RNT 44483

312 534 12 81

caminatasalibre@gmail.com

www.caminatasalibre.com

